



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00897924- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Adriana Elizabeth del Valle DUARTE, DNI N°12.872.083, solicita el pago del subsidio que prevén los Decretos 93/79 y 1343/74, con motivo del fallecimiento de su cónyuge, Sr. Jorge Horacio Costa, legajo n°40029, quien se desempeñaba en un cargo nodocente del Laboratorio de Hemoderivados,

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 13 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2024-74570-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Adriana Elizabeth del Valle DUARTE, DNI N°12.872.083 de la suma de \$ 2.543.464,44 (dos millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 44/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Jorge Horacio Costa, legajo n°40029, ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

